

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2171-2023-R-UNE

Chosica, 09 de agosto del 2023

VISTO el Oficio Nº 0801-2023-VR-ACAD, del 09 de agosto del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Resolución Nº 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE:

Que, con Resolución Nº 2170-2023-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de treinta y dos (32) folios.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Dra: Lida Violeta Asencios Trujillo

Rectora

Mtra, Anna Luz Chacón Ayala Guz georetaria General (e)

ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO - CICLO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL









BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado — Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial en la UNE Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Decreto supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- f) Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- g) Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGyV.
- h) Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGyV.
- i) Resolución N° 3305-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente.
- OF ASES OF THE PARTY OF THE PAR
- j) Ley N° 31364, amplía el plazo para los docentes de las universidades públicas o privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Resolución N° 1491-2023-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 009-2023-R-UNE Gestión de la Ecoeficiencia en la UNE EGvV.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- m) Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU.

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para las comisiones de evaluación, los Directores de Departamentos Académicos y los docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.





- 4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:
 - a) Decano, quien la preside.
 - b) Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
 - c) Dos (02) docentes principales o asociados con grado académico de Doctor, excepcionalmente, con grado académico de Maestro, especialistas del Programa de Estudios.
 - d) Un (01) estudiante del octavo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios a fin a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.
- 4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:
 - a) El Decano, quien la preside.
 - b) El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
 - c) El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
 - d) El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
 - e) Un (01) estudiante del octavo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios a fin a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de las Comisiones durante el proceso de evaluación.

- 4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación:
 - a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
 - b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
 - c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
 - d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato Nº 01 o Formato Nº 02, según corresponda.
 - e) Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
 - f) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
 - g) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 01 o Formato N° 02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato N° 03 o Formato N° 04).
 - Elaborar el acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores, cuadro de méritos y acta final.
 - i) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
 - j) Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como las declaraciones juradas (Formatos Nº 06, Nº 07 y Nº 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.
- 4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:
 - a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
 - b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
 - c) Ejercer influencia parcializada en la calificación.
 - d) Aplicar todo lo considerado en las bases legales indicados y las demás legislación al respecto.





Las comisiones de evaluación del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado — Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)

LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

- 1. De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
- 2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 3. Cuenta Corriente: 032050 A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-00000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar lo que se detalla a continuación, al correo institucional de la Facultad a la cual postula:
 - a) El currículo vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de las presentes Bases.
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE



FACULTAD	CORREO		
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe		
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe		
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe		
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe		
EDUCACIÓN INICIAL	inicial virtual @une.edu.pe		
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe		
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe		

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

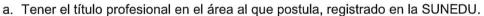
VII. DE LOS REQUISITOS

- 7.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial:
 - a. Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
 - b. Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán acreditar su registro mediante el documento obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, que no tiene costo alguno (https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/).





- c. Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF.
- d. Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad.
- e. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional deben ser licenciados en educación y en la especialidad propia o especialidad afín, excepto lo considerado en el acápite f).
- f. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional a la Comunidad, deben ser licenciados en educación de cualquier especialidad y pueden presentarse a cualquier Facultad.
- 7.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial.



- b. Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
- c. Tener el grado académico de maestro o doctor registrados en la SUNEDU, salvo la excepcionalidad correspondiente a la Ley Nº 31364 que amplía el plazo de obtención del grado de maestro. En este último caso, adjuntar un documento que lo acredite como egresado de la maestría, expedito para sustentar la tesis, con tesis sustentada pero con su grado de maestro aún en trámite o con grado de maestro aún sin registrar en la SUNEDU.
- d. No tener procesos judiciales ni penales y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC (https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso). La falsedad de este dato, inhabilita la postulación. Tampoco debe haber tenido tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo institucional de la Facultad).

- 8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al que postula. El fólder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados de manera legible, en el orden siguiente:
 - a) Solicitud escaneada y firmada en los Formatos N° 05-A o 05-B, según corresponda, indicando con claridad el tipo de concurso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado académico de maestro mínimo) o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio (con grado académico de maestro o con las consideraciones indicadas en el acápite c. del numeral 7.2).
 - b) DNI escaneado.
 - c) Declaración Jurada escaneada y firmada según Formato Nº 06.
 - d) Declaración Jurada escaneada y firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
 - e) Certificado de antecedentes judiciales y penales. En caso resulte ganador, deberá presentar dentro de los 30 días calendario posteriores al concurso, este documento.
 - f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando desde la primera hasta la última página. A cada cara escrita, le corresponde un número de folio.
 - g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
 - h) Un tema específico desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional, elegido por el postulante.
- 8.2 El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo al que se envíe el expediente, conforme al numeral romano V.









- 8.3 Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico revisarán que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.
- 8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.
- 8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 8.6 Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.7 Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso, cumplirán funciones de enseñanza aprendizaje en la modalidad presencial y otras actividades académicas, conforme a las necesidades de cada Facultad.

El tipo de contrato y monto de remuneración mensual establecido por el D.S. N° 418-2017-EF, es el siguiente:

		Horas	Carga A	cadémica	Remuneración
Tipo de docente Contrato	Clasificación	(semanal- mensual)	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Mensual S/
D 1 -	DC A1	32	16	16	5 956,00
Docente Contratado Tipo	DC A2	16	8	8	2 978,00
A (DC A)	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docento	DC B1	32	16	16	2 514,00
Docente Contratado Tipo	DC B2	16	8	8	1 257,00
B (DC B)	DC B3	8	4	4	628,50



Anexo del Decreto Supremo 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

8.8 Período de contrato.

Los docentes ganadores de las plazas, serán contratados por el Ciclo Académico 2023–II (setiembre a diciembre 2023).

8.9 No podrán postular al concurso público:

- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.
- Docentes de Educación Básica Regular de 32 horas a más, salvo aquellos que presenten la resolución de licencia o una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral, si es que postularan a una plaza de 32 horas en la UNE.
- Docentes que hayan renunciado a las plazas adjudicadas en los diferentes procesos de contrato llevados a cabo en el Ciclo Académico 2023-I.





IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

- 9.1 En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, investigación, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.
- 9.2 Los concursantes desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas. El puntaje máximo será de 50 puntos.
- 9.3 Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener, dadas las condiciones excepcionales y particulares imperantes en la UNE, el puntaje mínimo de 40, resultado de la suma de ambas evaluaciones.
- 9.4 Los puntajes serán consignados en números enteros. En el caso que se obtenga resultados con decimales, estos deben contener máximo dos decimales y se consideran tal cual se dé la sumatoria, sin redondeos.



- 9.5 Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las comisiones evaluadoras deben diferenciar entre los ganadores de contrato a plazo determinado (que poseen grados académicos de maestro o doctor registrado en la SUNEDU) y los ganadores de contrato excepcional por necesidad del servicio.
- 9.6 En el caso que después de declarar ganadores a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio quedaran plazas desiertas, se deben cubrir tales plazas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido el puntaje mínimo de 40 y no alcanzaron vacante en las plazas a las que postularon, en estricto orden de mérito.
- 9.7 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador, será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria.
- 9.8 Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
- 9.9 Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por las Comisiones Evaluadoras respectivas, fundamentando debidamente su decisión y respetando la normatividad vigente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA Culminado el proceso de evaluación para el contrato del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, la Oficina de Recursos Humanos se encargará en el plazo de 10 días hábiles, de la verificación y emisión del informe respectivo, sobre las incompatibilidades e inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC de los docentes ganadores. La relación de ganadores será proporcionada por el Vicerrectorado Académico.







FORMATO N° 01

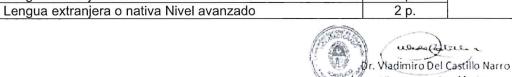
FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA COMUNES Y DE ESPECIALIDAD

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)	
DOCENTE POSTULANTE: (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)	
PLAZA:	

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
	GRADOS Y TITULOS	30 pts.	
	Puntaje máximo	-	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
01	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
-	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
02	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
04	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
0.5	Libro (producto de investigación)	2 p.	
05	Texto universitario	2 p.]
	Texto escolar	1,5 p.	1
	Manuales y guías	1,5 p.]
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.]
	Antologías	0.5	
	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
06	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.	1
	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.	1







ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	PROYECCIÓN SOCIAL Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
07	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
09	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	



La Cantuta,

de

del 2023.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

2,73	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
	Decano	Presidente	
	Director del Departamento Académico	Secretario	
ERAL	Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
	Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
3	Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 02

FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO	EXTERNO: (50 PUNTOS)
DOCENTE	POSTULANTE:
	(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
PLAZA:	

ORD.	D. RUBROS		CALIFICACIÓN
	GRADOS Y TITULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
01	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
02	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	,
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	i'
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
X	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	·
/	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
04	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
0	Libro (producto de investigación)	2 p.	
05	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	1
	Manuales y guías	1,5 p.]
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.]
	Antologías	0.5	
	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
06	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.	
5)	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.	
5	Lengua extranjera o nativa Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
	PROYECCIÓN SOCIAL Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
07	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	4
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
00	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
09	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	2
	Felicitaciones institucionales	0,5	,
18-18-		TOTAL	



La Cantuta,

de

del 2023.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
	Decano	Presidente	
	Director del Departamento Académico	Secretario	
	Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
	Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Bour.	Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	





FORMATO N° 03

FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURAS COMUNES O DE ESPECIALIDAD

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCE	NIE POSTULANTE:	(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)	
PLAZ	\ :		
ORD	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.	

OKD	RUBROS			UNIAJE	5		CALIFICACION
	Puntaje máximo Clase Magistral			30 pts.			
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
01	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
	Puntaje máximo			10 pts.			
02	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
	Puntaje máximo		10 pts.				
03	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
	doi olidao						
		TOTAL					

La Cantuta,

de

del 2023.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
	Decano	Presidente	
S RA	Director del Departamento Académico	Secretario	
	Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
	Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Educ	Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

FORMATO N° 04

FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

Puntaje máximo Clase Magistral Evaluación .1 Motivación de la clase2 Desarrollo de la clase3 Conclusión y ealimentación de la clase.	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	30 pts. Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
.1 Motivación de la clase2 Desarrollo de la clase3 Conclusión y ealimentación de la clase.	deficiente			(a-1)-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		
.2 Desarrollo de la clase. .3 Conclusión y ealimentación de la clase.						
.3 Conclusión y ealimentación de la clase.						
ealimentación de la clase.						
.4 Aplicaciones de la clase.						
.5 Creatividad y originalidad.						ý L
.6 Fuentes, referencias.						
untaje máximo	10 pts.					
ilabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
			9			
untaje máximo	10 pts.					
Desarrollo de una unidad	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
e e	intaje máximo labo intaje máximo	Intaje máximo Ilabo Intaje máximo Intaje máximo Esarrollo de una unidad Muy deficiente (00)	Intaje máximo Ilabo Intaje máximo Intaje máximo	Intaje máximo Idabo I	Intaje máximo Intaje	Intaje máximo Intaje



La Cantuta,

de

del 2023.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	-
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA		
Convocatoria pública	10 de agosto del 2023	Página web institucional: www.une.edu.pe		
Venta de bases e inscripción de postulantes	11 al 15 de agosto del 2023	Venta de bases: Lugares de pago: según código tarifario (*) Pago en el Banco de la Nación. Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas Sede de Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) Se enviará la documentación en formato PDF al correo de la Facultad a la cual postula, adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas.		
Cierre de inscripciones	15 de agosto del 2023	A las 17:00 horas.		
Instalación de la Comisión de Evaluación	16 1 2022	En cada Facultad.		
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación	16 de agosto del 2023	Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.		
Publicación de Postulantes aptos	16 de agosto del 2023	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas		
Evaluación del aspecto externo	17 y 18 de agosto del 2023	Por parte de la Comisión de Evaluación.		
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	18 de agosto del 2023	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas		
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	21 y 22 de agosto del 2023	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.		
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.		
Publicación de resultados	23 de agosto del 2023	En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 16:00 horas.		
Impugnaciones		De las 08:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.		
Absolución de las impugnaciones	24 de agosto del 2023	A partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas.		
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 17:00 horas.		
Sesión del Consejo de Facultad		Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.		
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad	25 de agosto del 2023	Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.		
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	<u> </u>	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 20:00 horas.		
Revisión de expedientes	26 al 30 de agosto del 2023	Vicerrectorado Académico.		
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	31 de agosto del 2023	Al correo electrónico del Rectorado.		
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	01 de setiembre del 2023	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado, 2023-II.		
Emisión de resoluciones Rectorales	02 de setiembre del 2023	Rectorado y Secretaria General.		





XII. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
	1.1		DC-B1 32 HORAS	01	 Legislación Laboral Legislación Turística Legislación Gastronómica Legislación Gastronómica 	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Abogado Experiencia profesional mínima 3 años
	1.2	NTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	01	 Métodos Cuantitativos para la Gestión Métodos Cuantitativos para la Gestión Métodos Cuantitativos para la Gestión Métodos Cuantitativos para la Gestión 	 Grado Académico de Maestro Título Profesional en Economía Experiencia profesional mínima 3 años
	1.3	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	01	 Contabilidad General Contabilidad en Empresas Gastronómicas Contabilidad en Empresas Turísticas y Hoteleras Costos y Presupuestos Costos y Presupuestos 	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Contador Público Experiencia profesional mínima 3 años
	1.4	ADMINIS	DC-B2 16 HORAS	01	Herramientas de Informática para la Gestión Herramientas de Informática para la Gestión	 Grado Académico de Maestro Título Profesional en Ingeniería de Sistemas Experiencia profesional mínima 3 años
BAL	1.5		DC-B2 16 HORAS	01	Taller de Tesis I Taller de Tesis I	Grado Académico de Maestro Título Profesional en Administración o afines Experiencia profesional mínima 3 años
	1.6		DC-B1 32 HORAS	01	Bromatología y Toxicología Cocina Vegetariana (Grupo 2) Bromatología y Toxicología de los Alimentos	 Grado Académico de Maestro. Lic. Turismo, Gastronomía o carrera profesional afín acorde a las asignaturas Experiencia docente en Gastronomía y/o Bromatología Experiencia profesional mínima 3 años
	1.7	ı y gastronomía	DC-B1 32 HORAS	01	Taller de Gastronomía (Grupo 1) Taller de Gastronomía (Grupo 2) Etiqueta y Protocolo Deontología Profesional	 Grado académico de Maestro Lic. Turismo, Gastronomía o carrera profesional afín acorde a las asignaturas. Experiencia docente en Gastronomía. Experiencia profesional mínima 3 años
NA NA NA	1.8	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRON	DC-B1 32 HORAS	01	Gerencia de Alimentos y Bebidas Informática para Negocios Turísticos (Grupo 2) Marketing Gastronómico Comercio Electrónico	Grado Académico de Maestro Lic. Turismo, Gastronomía o carrera profesional afín acorde a las asignaturas. Experiencia docente en Marketing Experiencia profesional mínima 3 años
	1.9		DC-B1 32 HORAS	01	Historia del Arte y la Cultura Operación de Bar y Bebidas (Grupo 1) Operación de Bar y Bebidas (Grupo 2) Gestión de Club, Casinos y Salas de Juego	 Grado Académico de Maestro. Lic. Gastronomía o carrera profesional afín acorde a las asignaturas. Experiencia docente en Alimentos y Bebidas. Experiencia profesional mínima 3 años



FACULTAD DE TECNOLOGÍA

1000	ITENA	DEPARTAMENTO	CLASIFICADOR	N°	ASIGNATUDAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
	ITEM	ACADÉMICO	CLASIFICADOR	PLAZAS	ASIGNATURAS	
	2.1	TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	1	PPP observación y Planeamiento E2 PPP observación y Planeamiento E5 ELECTRONICA E INFORMATICA	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, o Telecomunicaciones e Informática, Experiencia profesional mínima 3 años
	2.2	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	1	Comunicaciones Ópticas Proyectos Tecnológicos Electivo de Especialidad I TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.3		DC-B2 16 HORAS	1	Orfebrería METALURGIA Y JOYERIA	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. Experiencia profesional mínima 3 años en la especialidad.
	2.4	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	1	Joyería II - Modelado y Fundición a la Cera Perdida Diseño de Modelados Asistido por Computadora METALURGIA Y JOYERIA	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.5	MET/	DC-B2 16 HORAS	1	Fotograbado Joyería I – Básica METALURGIA Y JOYERIA	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.6		DC-B2 16 HORAS	1	Resistencia de Materiales Taller de Calderería Dibujo Técnico CONSTRUCCIONES METALICAS	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Construcciones Metálicas. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.7		DC-B1 32 HORAS	1	Proyecto de Procesos II Circuitos Electrónicos Analógicos. Dispositivos y Componentes Electrónicos AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero Electrónico. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.8		DC-B2 16 HORAS	1	Domótica Química Aplicada Circuitos Electrónicos Digitales AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Electricidad. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.9	O ELECTROMC	DC-B1 32 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento Máquinas Eléctricas AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industria o Electricidad. Experiencia profesional mínima 3 años
110	2.10		DC-B1 32 HORAS	1	Instalaciones Eléctricas II. Autocad Aplicada (E) PPP Observación y Planeamiento ELECTRICIDAD	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad. Experiencia profesional mínima 3 años
RALCO	2.11		DC-B2 16 HORAS	1	Análisis de Mediciones Eléctricas II. Sensores Industriales ELECTRICIDAD	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad Experiencia profesional mínima 3 años
	2.12		DC-B2 16 HORAS	1	Análisis de Circuitos Eléctricos I Electricidad Básica. ELECTRICIDAD	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad Experiencia profesional mínima 3 años



	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
	2.13		DC-B1 32 HORAS	I	Ingles Técnico II Actividad Productiva Práctica Continua (Grupo D) TECNOLOGIA DEL VESTIDO	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Vestido. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.14	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS	1	Accesorio del Vestir en Cuero Diseño Computarizado para Estampado (Sublimado) Actividad Productiva PPP Continua (Grupo A) TECNOLOGIA DEL VESTIDO	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Vestido. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.15	, TEXTILES Y AR	DC-B2 16 HORAS	1	Estampado Textil y Serigrafía PPP Continua (Grupo A) TECNOLOGIA TEXTIL	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil. Experiencia profesional mínima 3 años
N N	2.16	A DEL VESTIDO,	DC-B2 16 HORAS	1	PPP Continua (Grupo B) PPP Observación y Planeamiento (Grupo B) TECNOLOGIA TEXTIL	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil. Experiencia profesional mínima 3 años
BAL	2.17	TECNOLOGI	DC-B2 16 HORAS	1	Actividad Productiva Ingles Técnico I TECNOLOGIA TEXTIL	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.18		DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente en la Comunidad TECNOLOGIA TEXTIL	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Experiencia profesional mínima 3 años
	2.19		DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente en La Comunidad EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Ebanistería y Decoración. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.20		DC-B2 16 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento Perspectiva de Muebles EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Ebanistería y Decoración. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.21	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	DC-B2 16 HORAS	1	Gestión de Empresas Constructoras Taller de Tesis I Gestión Integral en la Construcción CONSTRUCCIÓN CIVIL	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Construcción Civil. Experiencia profesional mínima 3 años
	2.22	DISEÑOS Y CO	DC-B2 16 HORAS	1	Máquinas para Trabajar Aglomerados Dibujo de Planos I	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Ebanistería y Decoración Experiencia profesional mínima 3 años
	2.23		DC-B1 32 HORAS	1	PPP Continua DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Industrial y Arquitectónico Experiencia profesional mínima 3 años
	2.24		DC-B1 32 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Industrial y Arquitectónico Experiencia profesional mínima 3 años







FACULTAD DE EDUCACION INICIAL

	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
	3.1		DC A2 16 HORAS	1	Estimulación y Generación de Aprendizajes en Niños Menores de Tres Años Identidad y Convivencia en la Infancia Técnicas de Trabajo con Padres de Familia	 Grado Académico Doctor Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.2	3.3	DC B2 16 HORAS	4	• PP Continua	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.3		DC B2 16 HORAS	15	PPP Observación y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
X	3.4	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	1	Ciencia y Tecnología en la Infancia	 Grado Académico de Maestro Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.5	.6	DC B2 16 HORAS	1	Comunicación en la Infancia	 Grado Académico de Maestro Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.6		DC B2 16 HORAS	1	Expresión Rítmica y Danzas	 Grado Académico de Maestro Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.7		DC B2 16 HORAS	1	Taller de Materiales Educativos en Educación Inicial	 Grado Académico de Maestro Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.8		DC B2 16 HORAS	3	Desarrollo de la Psicomotricidad en la Infancia	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.9	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	1	Desarrollo de los Procesos Cognitivos en la Infancia	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.10	3.10 Sign and a sign a	DC B2 16 HORAS	1	Desarrollo de los Procesos Cognitivos en la Infancia Psicopatología Infantil	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años
	3.11		DC B2 16 HORAS	2	Desarrollo de los Procesos Socio Afectivos en la Infancia	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Manejo de las TICs. Experiencia profesional mínima 3 años







FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
	4.1	3LE	DC-B1 32 HORAS	01	 Estadística y Modelamiento Matemático Ambiental Zoología de Sistemas Ambientales Zoología y Botánica General 	Grado Académico de Maestro Ingeniero Ambiental o Biólogo con especialidad en Ciencias Ambientales. Experiencia profesional mínima 3 años
	4.2	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B1 32 HORAS	01	Química Ambiental Bioquímica Ambiental Química Orgánica	 Grado Académico de Maestro Ing. Físico Químico o Ingeniero Químico con especialidad en Ciencias Ambientales. Experiencia profesional mínima 3 años
	4.3	IA Y DESARRC	DC B2 16 HORAS	01	 Producción de Biocidas Lombricultura y Abonos Orgánicos 	Grado Académico de Maestro Ingeniero Ambiental o Licenciado en Agropecuaria o Desarrollo Ambiental Experiencia profesional mínima 3 años
	4.4	sROPECUAR	DC B2 16 HORAS	02	PPP Observación y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Licenciado en la especialidad de Agropecuaria o especialidades afines Experiencia profesional mínima 3 años
	4.5	Ac	DC B2 16 HORAS	02	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines Experiencia profesional mínima 3 años
YEDAL	4.6		DC B2 16 HORAS	06	Educación Alimentaria	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia profesional mínima 3 años
	4.7		DC B2 16 HORAS	01	Panadería Educación Alimentaria	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia Profesional mínima 3 años
	4.8	NUTRICIÓN	DC B2 16 HORAS	01	Selección y Preparación de Alimentos Educación Alimentaria	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia Profesional mínima 3 años
RAL (6)	4.9		DC B2 16 HORAS	01	Emprendimiento y Liderazgo Educación Alimentaria	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia Profesional mínima 3 años
	4.10	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y	DC B2 16 HORAS	03	• PPP Continua	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia en Docencia y con disponibilidad de Institución Educativa, (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO) Experiencia Profesional mínima 3 años
	4.11		DC B2 16 HORAS	03	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia en Docencia y con disponibilidad de Institución Educativa, (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO) Experiencia Profesional mínima 3 años

r. Viadimiro Del Castillo Narro Vicerrector Académico

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.12		DC B2 16 HORAS	1	Educación en Alimentación y Nutrición	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia en el dictado del curso. Tener cursos de capacitación en educación. Experiencia profesional mínima 3 años
4.13		DC B2 16 HORAS	1	Nutrición de Macro y Nutrientes	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia en el dictado del curso. Tener capacitaciones actualizados en temas afines al curso Experiencia profesional mínima 3 años
4.14		DC B2 16 HORAS	1	 Sanidad e Higiene de los Alimentos Salud y Alimentación en el Niño Menor de Tres Años 	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética o Bromatología y Nutrición Experiencia en el dictado de los cursos. Tener diplomados u otras capacitaciones en nutrición pediátrica y/o Higiene de alimentos Experiencia profesional mínima 3 años
4.15	NUTRICIÓN HUMANA	DC B2 16 HORAS	1	Salud y Alimentación en Niños con Discapacidad Intelectual Salud y Alimentación en el Niño Menor de Tres Años	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana Experiencia en el dictado de los cursos. Tener diplomados u otras capacitaciones en nutrición pediátrica Experiencia profesional mínima 3 años
4.16	NUTRIC	DC B2 16 HORAS	1	Bioquímica Nutricional II	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana Experiencia en el dictado del curso. Tener diplomados u otras capacitaciones en el curso a dictar. Experiencia profesional mínima 3 años
4.17		DC B2 16 HORAS	1	Fisiopatología Nutricional Nutrición Deportiva	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética Tener diplomados u otras capacitaciones en los cursos. Experiencia profesional mínima 3 años
4.18		DC B2 16 HORAS	1	Anatomía HumanaFisiología HumanaSemiología Humana	 Grado Académico de Maestro Médico Cirujano Experiencia en el dictado de los cursos. Tener diplomados o capacitaciones en los cursos. Experiencia profesional mínima 3 años
4.19		DC B2 16 HORAS	5	Prácticas Preprofesionales en Comunidad	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética o Bromatología y Nutrición El Docente debe certificar que labora en un Centro de salud que corresponde a DIRIS Norte, Este, Centro o Sur o en DIRIS aledañas. Experiencia profesional mínima 3 años en el Centro de salud.



FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1		DC B1 32 HORAS	02	Matemática Básica II	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Matemática, Matemática e Informática. Experiencia profesional mínima 3 años
5.2		DC B1 32 HORAS	03	Estadística Aplicada a la Investigación	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Matemática, Matemática e Informática, Estadística Experiencia profesional mínima 3 años
5.3		DC-B2 16 HORAS	02	Práctica Docente en la Comunidad	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Experiencia profesional mínima 3 años
5.4		DC-B2 16 HORAS	03	PARA MATEMÁTICA • Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Matemática, Matemática e Informática. Autorización del director de la Institución Educativa donde conducirá la práctica docente Estar a cargo de la Asignatura de Matemática en alguna Institución Educativa del Nivel Secundario. Experiencia profesional mínima 3 años
5.5	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	DC-B2 16 HORAS	02	PARA INFORMÁTICA • Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad) Autorización del director de la Institución Educativa donde conducirá la práctica docente. Estar a cargo de la Asignatura de Informática en alguna Institución Educativa del Nivel Secundario. Experiencia profesional mínima 3 años
5.6		DC-B2 16 HORAS	03	PARA MATEMÁTICA • Práctica Docente Observación, Análisis y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Matemática, Matemática e Informática. Autorización del director de la Institución Educativa donde conducirá la práctica docente. Estar a cargo de la Asignatura de Matemática en alguna Institución Educativa del Nivel Secundario. Experiencia Profesional mínimo 3 años
5.7		DC-B2 16 HORAS	01	PARA INFORMÁTICA • Práctica Docente Observación, Análisis y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Título Profesional especialidad Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad) Autorización del director de la Institución Educativa donde conducirá la práctica docente. Estar a cargo de la Asignatura de Informática en alguna Institución Educativa del Nivel Secundario. Experiencia profesional mínima 3 años



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.8	GÍA	DC B1 32 HORAS	01	Práctica Docente en la Comunidad	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación. en la Especialidad: Biología. Experiencia profesional mínima 3 años
5.9	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	02	• Ecología y Ambiente	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación. en la Especialidad: Biología. Experiencia profesional mínima 3 años
5.10	química	DC B2 16 HORAS	03	Práctica Docente Continua Práctica Docente Observación y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación, Especialidad de Química. Que Este Laborando En IE. Experiencia profesional mínima 3 años
5.11		DC B1 32 HORAS	08	Desarrollo del Pensamiento, Científico y Tecnológico	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación. en la Especialidad: Química. Experiencia profesional mínima 3 años
5.12		DC B1 32 HORAS	01	 Física IV (Electromagnetismo) Termodinámica Gestión, Promoción Social y Empresa en Física 	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física- Matemática Experiencia profesional mínima 3 años
5.13	FÍSICA	DC B1 32 HORAS	05	Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física-Matemática Experiencia profesional mínima 3 años
5.14		DC B2 16 HORAS	02	Práctica Docente Observación, Análisis y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física- Matemática. Debe tener aula en IE. Experiencia profesional mínima 3 años







FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA

	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL	
	6.1		DC B2 16 HORAS	01	Quechua Didáctica de las Ciencias Sociales en el Ciclo Inicial en Educación Básica Alternativa Enseñanza de la Lectura y la Escritura en Quechua (curso electivo)	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o Segunda Especialidad en Educación Primaria. Tener certificado de Estudios de Quechua Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Primaria 	
	6.2		DC B2 16 HORAS	01	Software Educativo en la Educación Básica Alternativa Didáctica de las Tic en Educación Primaria	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básico Alternativa. Experiencia profesional mínima 3 años. 	
	6.3		DC B2 16 HORAS	01	 Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa Didáctica de las Ciencias Naturales II en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa 	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básico Alternativa. Experiencia profesional mínima 3 años	
CE NO BEN A CONTROL OF THE PARTY OF THE PART	6.4	RNATIVA	DC B2 16 HORAS	01	Didáctica de las Ciencias Naturales II en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Sociales I en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Primaria	
	6.5	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTEI	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	01	Didáctica de la Matemática en Educación Básica Alternativa Didáctica de la Matemática II en Educación Primaria Didáctica de la Matemática en Educación Básica Alternativa	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básico Alternativa. Experiencia profesional mínima 3 años.
	6.6			DC B2 16 HORAS	01	 Didáctica de la Matemática en Educación Básica Alternativa Didáctica de la Educación Física en Educación Primaria 	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación. Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Primaria
	6.7			DC B2 16 HORAS	01	 Didáctica de la Comunicación en Educación Básica Alternativa Didáctica de la Comunicación en el Ciclo Inicial en Educación Básica Alternativa 	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básico Alternativa. Experiencia profesional mínima 3 años.
DIE DIE	6.8		DC B2 16 HORAS	01	 Didáctica del Lenguaje en Educación Primaria (Lecto- Escritura). Literatura Infantil Literatura Infantil en la Educación Primaria 	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Primaria	
	6.9			DC B2 16 HORAS	07	PPP Observación y Planeamiento - Educación Primaria	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Primaria y/o Título de segunda especialidad en Educación Primaria. Tener aula a cargo en el nivel primario Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Primaria
to the succession of the succe	6.10		DC B2 16 HORAS	02	PPP Observación y Planeamiento Educación Básica Alternativa	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. Tener aula a cargo en ciclo inicial o intermedio de Educación Básica Alternativa. Experiencia profesional mínima 3 años en Educación Básica Alternativa. 	

	ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL	
	6.11		DC B2 16 HORAS	5	• PPP Continua	 Grado Académico de Maestro en Ciencias del Deporte y/o Educación Física Licenciado en Educación Física Acreditar con Resolución su nombramiento u contrato en una Institución Educativa Experiencia profesional mínima 3 años en la docencia en Instituciones Educativas 	
	6.12	EDUCACIÒN FÌSICA Y DEPORTE	CIÒN FÌSICA Y DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	6	PPP Observación Yy Planeamiento	 Grado Académico de Maestro en Ciencias del Deporte y/o Educación Física Licenciado en Educación Física Acreditar con Resolución su nombramiento u contrato en una Institución Educativa Experiencia profesional mínima 3 años en la docencia en Instituciones Educativas
ASESON	6.13		DC-B2 16 HORAS	1	 Nutrición Aplicada a la Salud Nutrición Aplicada a las Edades Tempranas Nutrición Aplicada al Deporte 	 Grado Académico de Maestro en Ciencias del Deporte Profesional de la Salud a nivel universitario Licenciado en Educación Física Experiencia profesional mínima 3 años. 	
TATORY.	6.14		DC- B1 32 HORAS	1	Taller de Educación Física en Instituciones de CEI Taller de Actividades Físicas Comunitarias en Poblaciones Especiales Evaluación de las Actividades Físicas en Poblaciones Especiales	 . Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Física Experiencia profesional mínima 3 años en la docencia universitaria. 	
	6.15			DC-B1 32 HORAS	1	 Fisiología del Esfuerzo Físico Bioquímica Aplicada a la Educación Física y Deporte Seminario de la Cultura Física 	 Grado Académico de Maestro en Ciencias del Deporte Profesional de la Salud a nivel universitario Licenciado en Educación Física Experiencia profesional mínima 3 años.
	6.16		DC A1 32 HORAS	01	Teoría y Metodología del Atletismo (Pruebas de campo) Teoría y Metodología del Atletismo (Pruebas de Pista) Actividad Física y Deporte II.	 Grado Académico de Doctor. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia profesional mínima 3 años en docencia Universitaria 	
	6.17		DC-B1 32 HORAS	01	Teoría y Metodología de la Gimnasia Deportiva Teoría y Metodología de la Gimnasia Educativa Actividad Física y Deporte II	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años en docencia Universitaria. 	
	6.18		DC-B1 32 HORAS	01	• Danza	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física y/o Educación Artística. Especialización en Danzas. Experiencia Profesional mínima 3 años en docencia Universitaria. 	
INE .	6.19		EDUCACIÒN I	DC-B2 16 HORAS	01	Teoría y Metodología de la Recreación y Tiempo Libre Actividad Física y Deporte II	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años en docencia Universitaria.
	6.20		DC B2 16 HORAS	01	Taller de Aplicación y Elaboración de Proyectos Deportivos Psicomotricidad Actividad Física y Deporte II	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años en docencia Universitaria. 	
de	6.21	_	DC-B2 16 HORAS	04	 Actividad Física y Deporte II Deportes de Raqueta Deportes de Combate 	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años en docencia universitaria. 	



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

r. Vladimiro Del Castillo Narro

Vicerrector Académico

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1		DC-B2 16 HORAS	01	Quechua I Enseñanza del Español como Segunda Lengua Lengua Originaria: Básico I (Amazónica) Lenguas Nativas I: Fonética y Fonología Arte Andino – Amazónico Lingüística Amazónica	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, con Especialidad en Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.2	IVAS	DC – B1 32 HORAS	01	Práctica en la Comunidad	 Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título Profesional de Licenciado en Educación. Experiencia en gestión escolar o haber tenido cargo directivo. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.3	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC – B2 16 HORAS	02	Práctica en la Comunidad	 Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título Profesional de Licenciado en Educación. Experiencia en gestión escolar o haber tenido cargo directivo Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título
7.4	COMUNICA	DC – B2 16 HORAS	02	Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. Encontrarse trabajando en una Institución en Lima Metropolitana. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.5		DC – B2 16 HORAS	08	Práctica Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. Encontrarse trabajando en una Institución en Lima Metropolitana. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.6		DC B1 32 HORAS	2	Introducción a la Filosofía	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filósofo Experiencia profesional mínima 3 años
7.7			1	Psicología del General	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo Experiencia profesional mínima 3 años
7.8	/ FILOSOFÍ#		2	Psicología del Aprendizaje	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo Experiencia profesional mínima 3 años
7.9	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC B2 16 HORAS	4	Introducción a la Filosofía	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filósofo Experiencia profesional mínima 3 años
7.10			5	PPP Observación y Planeamiento	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, con mención en Psicología o Filosofía. Experiencia profesional mínima 3 años
7.11	75.00 P.M.		3	PPP. Continua	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, con mención en Psicología o Filosofía. Experiencia profesional mínima 3 años

24

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.12	7.0.10.1111.00	DC B2 16 HORAS	1	TEATRO • Práctica Docente Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, Especialidad Teatro Experiencia profesional académica mínima 3 años en la Especialidad
7.13	STICA	DC B2 16 HORAS	5	ARTES PLÁSTICAS • Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, Especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional Académica mínima 3 años en la Especialidad
7.14	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC B2 16 HORAS	3	MÚSICA • Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, Especialidad Música Experiencia profesional académica mínima 3 años en la Especialidad
7.15	EDU	DC B2 16 HORAS	1	TEATRO • Práctica Docente Continua	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, Especialidad Teatro Experiencia profesional académica mínima 3 años en la Especialidad
7.16		DC B2 16 HORAS	10	Actividad Artística I	Grado Académico de Maestro Título Profesional De Licenciado En Educación Artística, Artes Plásticas, Música, Teatro y Danzas Experiencia profesional mínima 3 Años
7.17		DC-B2 16 horas	02	 Geografía Humana Cartografía Básica y Digital Hidrología y Manejo de Cuencas Geología General y del Perú 	Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.18	HISTORIA Y GEOGRAFIA	DC-B1 32 horas	. 01	Proceso Histórico del Perú y del Mundo Historia de las Sociedades Feudales	Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.19		DC-B2 16 horas	04	Proceso Histórico del Perú y del Mundo	 Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.20		DC-B2 16 horas	02	Fuentes de la Historia Historia de América Prehispánica	Grado Académico de Maestro Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.21		DC-B1 32 horas	02	Realidad Regional y Nacional	Grado Académico de Maestro Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.22		DC-B2 16 horas	04	Sociedad y Cultura	Grado Académico de Maestro Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
7.23	Fac. de	DC-B2 16 horas	01	 Introducción a las Ciencias Sociales Teoría de la Historia 	Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia profesional mínima 3 años partir de la obtención del título.







ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL	
7.24		DC-B1 32 HORAS	01	Preparación para Exámenes Internacionales del Alemán Alemán Pre Intermedio Alemán Básico I	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Alemán o Inglés-Alemán o Licenciado en Educación con estudios avanzados de alemán. Con experiencia en la enseñanza del idioma alemán. Experiencia profesional mínima 3 años	
7.25			DC-B2 16 HORAS	01	Fonología Inglesa Inglés III	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.26	RANJERAS	DC-B2 16 HORAS	01	Inglés Pre Intermedio I Taller de Habilidades Comunicativas en Inglés I	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés Experiencia profesional mínima 3 años. 	
7.27	DE LENGUAS EXT	DC-B2 16 HORAS	07	Práctica Docente Continua	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés Resolución de nombramiento o de contrato de la I. E. para realizar las PPP. Experiencia profesional mínima 3 años 	
7.28	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS	DC-B2 16 HORAS	08	Práctica Docente de Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés Resolución de nombramiento o de contrato de la I. E. para realizar las PPP Experiencia profesional mínima 3 años	
7.29	DEPARTAMI	DC-B1 32 HORAS	01	Inglés II Inglés III Inglés Técnico	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. Experiencia profesional mínima 3 años. 	
7.30		DC-B1 32 HORAS	01	Inglés Intermedio ISeminario de InglésInglés II	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés Experiencia profesional mínima 3 años. 	
7.31		DC-B2 16 HORAS	01	 Taller de Metodología de la Enseñanza del Alemán Inglés II 	 Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Alemán o Inglés-Alemán o Licenciado en Educación con estudios avanzados de alemán. Con experiencia en la enseñanza del idioma Alemán e Inglés Básico. Experiencia profesional mínima 3 años 	





r. Vladimiro Del Castillo Narro Vicerrector Académico





FORMATO N° 05-A

SOLICITUD DE POSTULACIÓN (PLAZO DETERMINADO)

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.		*
Yo,		, identificado (a) con
DNI Nº	, con domicilio en	
	, teléfono:, me	e presento al Proceso de Concurso
Público par	ra Contrato Docente a Plazo Determinado 2023-II,	convocado por la UNE EGyV y postulo
a la siguien	nte plaza:	
	Departamento Académico:	
Tipo de cor	ntrato: Clasificación:	Hora:
Para el efe	ecto adjunto:	
a) b) c) d) e) f)	Declaración Jurada escaneada firmada según Declaración Jurada escaneada firmada según N° 07. Certificado de antecedentes judiciales y pena presentar dentro de los 30 días posteriores al or Presentar el Registro Nacional de Sanciones or fecha de reporte actualizada. Hoja de vida documentada escaneada de acu de Evaluación Formato N° 01 (asignatu Preprofesional), cuyos rubros deberán conte deberá ser foliada de manera consecutiva, números, iniciando de la primera a la últir corresponde un número de folio. Sílabo de la asignatura o de la Práctica Prepr	la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato les (en caso resulte ganador deberá concurso). ontra Servidores Civiles (RNSSC) con erdo al orden establecido en la Ficha ras) o Formato N° 02 (Práctica ner separadores visibles. Cada hoja en el ángulo superior derecho y en ma página. A cada cara escrita le ofesional a la que postula.
POR LO E	EXPUESTO:	
	ed señor Rector admitir a trámite mi solicitud de po	
OTRO SI D	DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notific	-
		las resoluciones y citaciones
	an sobre el presente expediente, de conformidad del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 2	
•	presentar el recibo de pago de este certificado cor	
	en un plazo de 20 días como máximo.	no evidentia dei trannie y alcanzar a la
	n an plazo do zo dido como manino.	
FECHA:		
FIRMA:	Aac. de	



FORMATO Nº 05-B

SOLICITUD DE POSTULACIÓN (EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO)

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.		
Yo,		, identificado (a) con
DNI Nº	, con domicilio en	
	, teléfono:, me	presento al Proceso de Concurso
	ra Contrato Docente Excepcional por Necesidad d	
UNE EGyV	/ y postulo a la siguiente plaza:	
Item:	Departamento Académico:	
Tipo de cor	ntrato: Clasificación:	Hora:
Para el efe	ecto adjunto:	
a) b) c) d) e) f)	Declaración Jurada escaneada firmada según F Declaración Jurada escaneada firmada según Is N° 07. Certificado de antecedentes judiciales y penales presentar dentro de los 30 días posteriores al con Presentar el Registro Nacional de Sanciones con fecha de reporte actualizada Hoja de vida documentada escaneada de acue de Evaluación Formato N° 01 (asignatura Preprofesional), cuyos rubros deberán conten deberá ser foliada de manera consecutiva, e números, iniciando de la primera a la última corresponde un número de folio. Sílabo de la asignatura o de la Práctica Prepro	a Ley N° 26771 Nepotismo, Formato (en caso resulte ganador, los deberá oncurso). ntra Servidores Civiles (RNSSC) con erdo al orden establecido en la Ficha as) o Formato N° 02 (Práctica er separadores visibles. Cada hoja n el ángulo superior derecho y en la página. A cada cara escrita le fesional a la que postula.
POR LO E	XPUESTO:	
Pido a uste	ed señor Rector admitir a trámite mi solicitud de pos	stulación.
OTRO SÍ D	DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notifica	arme en el siguiente correo electrónico
de la Ley d	an sobre el presente expediente, de conformidad del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27 presentar el recibo de pago de este certificado com n un plazo de 20 días como máximo.	con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 444.
FECHA:		
FIRMA:		





FORMATO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo,		, identificado (a)
con DNI Nº	, de nacionalidad	, con domicilio legal en
		, postulante a
Concurso Público para	a Contrato Docente a Plazo Determinado 2023	-II () y/o Contrato Excepcional por
Necesidad del Servicio	o 2023-II()en la UNE EGyV, a la Facultad de:	
ítem N°		

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
- 2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
- No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley Nº 29988).
- No haber sido destituido (a), despedido (a) o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
- 6. No tener sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGyV.
- 7. No tener incompatibilidad horaria ni laboral para el desempeño del cargo al que postulo.
- 8. Que postulo a una sola plaza.
- 9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
- 10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
- 11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
- 12. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC.

Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.



Firma del Postulante DNI. N°

(*) Ártículo 33 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



INDICE DERECHO





FORMATO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 - NEPOTISMO (Para el postulante)

YO,identificado con DNI N°.... Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer), por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad. La Cantuta, _____ **FIRMA** APELLIDOS Y NOMBRES: DNI Nº ÍNDICE DERECHO





FORMATO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA LEY Nº 26771 - NEPOTISMO

(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso involucrados en el proceso de evaluación)

Yo,				identificado	o (a) con DNI Nº
	de nacionalidad		,	con dom	icilio legal en
1				•	del principio de
veracidad señalado por el Ar					
T.U.O. de la Ley del Proce	dimiento Administra	ativo General I	N° 27444, DECI	LARO BAJO	JURAMENTO, Io
siguiente:					
No estar incurso en incompa	tibilidad con algún ¡	postulante ni e	en causal de ne	ootismo, pre	visto por la Ley N°
26771, su reglamento y sus	modificatorias, con	secuentemente	no tengo parie	entes hasta	el cuarto grado de
consanguinidad ni segundo d	de afinidad y/o cóny	/uge, abuelo, p	adre, hermano,	hijo, tío, sol	orino, primo, nieto,
suegro, cuñado; con la facult	ad de designar, nor	nbrar, contrata	r o influenciar de	e manera dir	ecta o indirecta en
el ingreso a laborar a la Unive	ersidad Nacional de	Educación En	rique Guzmán y	Valle.	
Lo manifestado en la presente	- Declaración Jurad	a responde a la	verdad de los h	echos v ade	más de tener pleno
conocimiento que, si lo decla				-	
Código Penal, que prevé per	-				
declaración, violando el princ					
alterando la verdad intencion	•	3	AND THE STATE OF T		The common term of the common te
		Chosica,	de		del
CIDMA	_				
FIRMA	:				
APELLIDOS Y NOMBRES	:				
DNI N°	:				
	-		_		
ĺN	DICE DERECHO			1	· 1
				$L_{\mathcal{A}}$	ac. de
TRE ASESON	L				Sign all
OFICE STATE OF STATE					PECTOR
AFATRIS.					
/					
RIA	GEN				
		10000		<u></u>	
			110.00	2)1-10	

yr. Vladimiro Del Castillo Narro Vicerrector Académico